

QUE LA LEY DEJE DE SER LA EXCEPCIÓN **Semana Mundial del Parto Respetado**

Con frases como *"para cambiar el mundo primero hay que cambiar la forma de nacer"* o *"las necesidades en el parto de la mujer son de sentido común: silencio, protección y calidez"*, Michel Odent, el mundialmente reconocido obstetra francés, instaló en la agenda el cambio de paradigma que muestra la dicotomía violencia obstétrica / parto respetado, abriendo el debate en torno a cuál debiera ser el rol del sistema de salud en el proceso del nacimiento o más aún: cómo estamos dispuestas/es a parir nuestra descendencia y en qué marco de sociedad nos pensamos recibiendo a nuestros hijos ¿Una sociedad que recibe la vida de forma violenta, qué tendrá luego para ofrecer? ¿Qué sociedades queremos construir, cómo percibimos la multidimensionalidad de ser mujeres? ¿Cómo queremos acompañar el nacimiento y crecimiento de las nuevas generaciones? Son solo algunos de los interrogantes que requieren la consideración y el debate colectivo. El problema de la violencia en el proceso reproductivo femenino no es un problema que ataña solo a las mujeres y otras identidades con capacidad de gestar, sino que nos interpela como comunidad en general.

El análisis minucioso de la forma en que mujeres paren sin distinción de raza, credo o clase social clarifica las aristas de un sistema patriarcal y hegemónico que se expresa en la organización social de la forma en la que venimos al mundo. El tema es amplio y complejo, aunque su solución es simple y se expresa en la resolución de una dicotomía: reconocer a quienes pueden gestar pariendo como protagonistas, proteger el proceso y poner a la ciencia al servicio de asistir, o someterla al rol de "paciente" y regular su proceso único con los parámetros estandarizados por el sistema de salud hegemónico reflejo de la sociedad patriarcal.

La Ley 25.929 de "Derechos de madres e hijos durante el trabajo de parto" sancionada en agosto de 2004 pero finalmente reglamentada en el año 2015 por el Poder Ejecutivo a cargo en ese momento de la actual vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, establece claramente el marco de derecho y los procedimientos y protocolos a los que debe adherir el sistema de salud

entendido en sentido integral y amplio, tanto en el sector público como en el privado.

Tenemos el derecho a decidir libre y responsablemente sobre nuestro trabajo de parto, parto y puerperio, lactancia y crianza y la forma en que transitamos nuestras maternidades; y que esas decisiones sean respetadas por los equipos que acompañan y asisten en estas situaciones. El acceso al mundo de los partos informados, seguros y fisiológicos, y respetados está escrito en la Ley, pero en la práctica es excepción y no norma.

A 6 años de su reglamentación es responsabilidad del sistema de salud integral (funcionarios, empresarios, trabajadores y organizaciones sindicales), del Estado y la comunidad evaluar el grado de cumplimiento de la Ley y generar estrategias compartidas para el logro de una plena implementación. Desde IDEAL Avellaneda estamos comprometidos con el análisis de las experiencias locales para que la práctica de parir - en el marco del respeto - sea un hecho contundente que muestre definitivamente que hemos logrado cambiar el paradigma en este sentido. Parir es un acto abismal donde quienes lo hacen deben sentirse absolutamente empoderadas/es y eso, aun hoy, rara vez sucede.

Es necesario atender el estado físico- emocional de quienes transitan un embarazo y protegerles, aún más en un contexto de pandemia donde son población de riesgo, siendo indispensable la concientización en relación a ser vacunadas. Por más información, por más equipos que acompañen amorosa y respetuosamente y por un sistema de salud que contemple la atención profesional basada en la empatía y el respeto por las necesidades. Lograr la implementación plena de la Ley de parto respetado es un compromiso que debemos asumir como comunidad responsable. Queremos y exigimos que nuestras maternidades sean siempre libres, deseadas y respetadas.